

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 | No. de Pedido: D3P0756

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet: C-2023-00058400

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230515

Fecha de entrega: 01/07/2023

Dirección: CALLE BONAMPAK NUM. 605 LOMAS DE ANAHUAC MONTERREY 64260 Partida presupuestal: 0401

21053002

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Clasificación presupuestal:

R.F.C.

SME -030602-4L9

No. Proveedor:

00122884

Proveedor: SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.

Circ. 05 Loc. 80 Inm. **01** T.S. 15 0  $\subseteq$ 90 Ū. 0

Partida Clave del Artículo 06047001201101 Descripción Cantidad Unidad ENV Precio 1,928.30 Importe Total 187,045.10

HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 20 A 30 X 50 97 A 60 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.

Procedencia: Marca: **ESTADOS UNIDOS** Cant Presen: 1 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL 187,045.10

I. V. A. 29,927.22

TOTAL 216,972.32

( doscientos dieciseis mil novecientos setenta y dos pesos 32/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA AVESANDRA LEZA MEDINA
LIC. PRANCISCO SAVIER ALVAREZGIL
LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
LIC. PRANCISCO SAVIER ALVAREZGIL
LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
LIC. PRANCISCO SAVIER ALVAREZGIL
LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
LIC. PRANCISCO SAVIER ALVAREZGIL
LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizacion



## **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proveedor:

SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet C-2023-00058400

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023 No. de Pedido: D3P0756

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230515

Dirección: CALLE BONAMPAK NUM. 605 LOMAS DE ANAHUAC MONTERREY 64260 Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 5 Ш  $\subseteq$ 90 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. SME -030602-4L9

No. Proveedor:

00122884

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se PROVEEDOR

hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá presentarse a realizar la entrega de los bienes El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

estar completa a fin de que sea autorizada la estancompleta a fin de que sea autorizada la estancompleta a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha 3.3 El proveedor acepta el presente por la cantidad determinada per la cantidad de la remisión.

administrador del pedido

DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente LIC. VIOLET

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. ALÉJÁNDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER AKVAREZ OF

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ



## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet C-2023-00058400 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0756

No Requisición: 05020600401230515

Fecha de entrega: 01/07/2023

Dirección: CALLE BONAMPAK NUM. 605 LOMAS DE ANAHUAC MONTERREY 64260

Proveedor:

SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

05

Circ.

Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0 90 Ū.

0

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. SME -030602-4L9

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00122884

aquellos medicamentos que aun se denominen como Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratandose de

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y 'généricos intercambiables' deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una suando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean

## DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA administrador del pedic Autorización (XX)



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de EventoAA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0756 No. Compranet C-2023-00058400

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

			89	Pade- 11389
		MA	EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FOR	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
		06 2023	FECHA	J. B. M. C.
		0,	TELEFONO(S)	FIRMA DE CONFORMIDAD
				cargo Pepiesontante Legal
		Sol	is souther R	Monic de la luz Patricia Sonchez Reyes
	OBSERVACIONES	CTADOS CIONES,	CTOR PUBLICO Y SU REGLA	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
E. 0 U. 90 P. 0	Inm. 01 T.S. 15 E	05 Loc. 80	TE LA Circ.	Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA
0401 21053002 stal:	Partida presupuestal: 0. Clasificación presupuestal:		00122884 EN COAHUILA	R.F.C. SME -030602-4L9 No. Proveedor : 00122884 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
107/2023	Fecha de entrega: 01/07/2023	Y 64260	S DE ANAHUAC MONTERRE	Dirección CALLE BONAMPAK NUM. 605 LOMAS DE ANAHUAC MONTERREY 64260
0600401230515	No Requisición: 05020600401230515			Proveedor: SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.

LIC. VIOLETIVALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRANCISCOLAVIER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. ZEOFOLDO SANTILLAN ARREYGUL. LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

**kutorizacie** 

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL

Area requirente

LIC. VIOLETWALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador